

DECRETO Nº 89 /

MAT: AUTORIZA MANTENCIÓN DE CAMIÓN PATENTE DXDR-81.

Laja, 06 de enero de 2017

## VISTOS:

- 1) Informe N°07 del Director de Obras Municipales de fecha 06.01.2017, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2) Cotización de don José Troncoso Barriga.
- 3) Orden de Pedido Nº02 de fecha 05.01.2017, de la Dirección de Obras.
- 4) Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 5) Art. 10 punto 7J del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 6) La Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios;
- 7) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

## **DECRETO:**

- 1) AUTORÍZASE la adquisición bajo la modalidad de Trato Directo, por la naturaleza de la negociación, con el proveedor José Troncoso Saravia, RUT № por la suma de \$198.002.- impuesto incluído, para proveer el servicio de mantención del camión patente DXDR-81, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto 7J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humano resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM."
- 2) EMÍTASE la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3) ORDENÁSE, el pago del gasto que origina el presente decreto con imputación a la cuenta del presupuesto municipal 22 06 002 020 del presupuesto vigente año 2017.
- 4) PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de Compra y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

A

"POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/RWLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras (2)